

## Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

La carrera de Contador Público fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado RESFC-2017-572-APN-CONEAU#ME en el marco de la primera fase de acreditación del primer ciclo por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, que ha realizado un proceso de evaluación externa en 1998 y ha firmado el acuerdo para su segunda evaluación en 2018.

La evaluación aquí realizada es válida para la carrera completa de Contador Público de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires que se dicta en la Sede Tandil y con modalidad de enseñanza presencial. En el caso que la institución decidiera impartir la carrera en otra localización o dictarla con modalidad de enseñanza a distancia deberá realizar una nueva presentación como proyecto de carrera, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 62 - CONEAU.

### 1. Contexto institucional

La carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas se creó en el año 1983 en el ámbito de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).

La cantidad total de alumnos de grado de la unidad académica durante el año 2018 fue de 2243 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 1447.

La oferta académica de la Facultad incluye también las carreras de grado de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Empresarial.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Contabilidad y Auditoría (con dictamen favorable Acta CONEAU N° 415/15 de la CONEAU), Especialización en Gestión Estratégica de Organizaciones de Salud (con dictamen favorable Acta CONEAU N° 343/11), Maestría en Administración de Negocios (acreditada por Resolución CONEAU N° 655/09) y Doctorado en Administración (con dictamen favorable Acta CONEAU N° 304/10).

Asimismo, la carrera ofrece un título intermedio de Auxiliar Administrativo Contable, con una duración de 3 años.

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el plan de estudios (Resolución CS N° 5804/15) y son de conocimiento público. En dicho plan se establece que la institución busca formar graduados capaces de preparar y comunicar información económica y financiera, que permita tomar decisiones sobre la distribución y utilización de recursos.

La institución tiene definida su política de investigación en el Estatuto (Ordenanza CS N° 3997), que establece que la institución debe promover y realizar investigaciones científico-tecnológicas y artísticas, procesos, innovaciones y adopción de tecnologías, mediante diversas instancias; y en la Resolución (s/n) de la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología (SECAT) de la UNICEN donde se indican las pautas para la convocatoria de proyectos (anuales, bianuales o trianuales) y programas de investigación. Las líneas de investigación propuestas por la Facultad son: capital intelectual, responsabilidad social empresaria y servicios profesionales. Asimismo, la institución cuenta con un Núcleo de Actividades Científico-Tecnológicas (Resolución CS N° 6874/2017) que busca potenciar las actividades de investigación de ciencia, arte y tecnología, tanto en el área de grado como de posgrado. Además, la institución cuenta con un Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica y se informa que provee becas doctorales para la iniciación a la investigación en el área de Contabilidad, Auditoría y Costos (Resolución CA N° 221/15).

En el ámbito de la unidad académica se desarrollan actualmente 10 proyectos de investigación vigentes, tales como “Redes y construcción de capacidades como propulsores del crecimiento empresarial”, “La responsabilidad Social en el Sector Financiero, sus impactos en los grupos de interés y en el Management del Sector”, y “Aprendizaje Organizacional y RSE en las Pyme”, entre otros. En los proyectos de investigación participan 30 docentes (16% del cuerpo académico) y 1 alumno de la carrera. En la visita se constató que partir de 2019 se sumaron los siguientes proyectos: “Dinámica y nuevos roles sociales de los servicios brindados por pequeñas firmas profesionales en ciencias económicas en la zona de influencia de la UNICEN”,

“Responsabilidad Social de las organizaciones y paradigmas en conflicto” y “Lectura, escritura y oralidad en asignaturas curriculares de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN. Relevamiento de prácticas discursivas en el proceso de formación académica y profesional”.

En lo que respecta a las dedicaciones totales de los docentes que participan en estas actividades, 4 tienen entre 10 y 20 horas, 19 tienen entre 30 y 40 horas, y 7 tienen 50 horas. En lo que respecta a la carga horaria para investigar, cabe mencionar que la mayoría de los docentes cuentan con una carga horaria superior a las 10 horas para el desarrollo de estas actividades. En relación con la formación de posgrado, 3 poseen título de Doctor y 22 de Magíster.

Con respecto a los resultados, los proyectos mencionados han producido 36 publicaciones con arbitraje, 4 sin arbitraje, 1 libro, 1 capítulo de libro y 100 presentaciones a congresos. Sin embargo, se considera que, si bien los proyectos de investigación se encuentran relacionados con temáticas de la carrera, ni los consignados en el instructivo CONEAU Global ni los informados en la visita pertenecen al área de contabilidad e impuestos. Por lo tanto, se requiere desarrollar proyectos que sean específicos de la carrera con participación de alumnos y docentes en los proyectos de investigación.

El Estatuto establece la política de extensión y vinculación con el medio que consiste en difundir y promover los distintos aspectos de la cultura tendiendo a consolidar la relación entre la Universidad y el resto de la comunidad. La Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales es la responsable de aprobar los proyectos de extensión, llevarlos a cabo y desarrollar convenios para dichos fines. La carrera cuenta con 7 proyectos de extensión vigentes, tales como el PROFIN (Programa de Fortalecimiento Institucional para Asociaciones Sin Fines de Lucro) en el que se brinda asesoramiento jurídico, administrativo-contable, y tributario a ONGs, el proyecto “Creando Valor Compartido” y el proyecto “Bloquera Solidaria”, en los cuales los alumnos asesoran a cooperativas para mejorar las capacidades productivas de un emprendimiento. En los proyectos de extensión participan 19 docentes y 45 alumnos. Los docentes cuentan con carga horaria suficiente para el desarrollo de estas actividades. Los proyectos de extensión son pertinentes con las necesidades del medio.

La participación de alumnos en investigación y extensión se promueve a través del Reglamento de Vinculación y Transferencia (Ordenanza CS N° 4614/17).

Por otro lado, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para la investigación, extensión, pasantías, prácticas y movilidad estudiantil con instituciones tales como Loma Negra CIASA, Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Gonzales Chaves, Agropack Insumos SRL, Agrovial Sur SA, Metalúrgica Tandil SA, entre otras.

En relación con el desarrollo de políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área disciplinar y pedagógica, la institución informa en el instructivo CONEAU Global la participación en congresos y otros eventos durante los últimos 3 años. Sin embargo, no se informan actividades para el perfeccionamiento del personal docente orientadas a la actualización en el área profesional específica (relacionadas con temas contables o impositivos), así como cursos de capacitación pedagógicos, desarrollados por la unidad académica, por lo que se formula un requerimiento.

La institución cuenta con reglamentos que definen su estructura organizativa y las competencias de cada uno de los órganos de gobierno, académicos y administrativos, tal como se define en el Estatuto.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por un Decano, un Vicedecano, el Consejo Académico (compuesto por 5 docentes, 2 graduados, 4 alumnos y 1 no docente), 7 secretarías (Privada, Académica, de Posgrado y Educación Continua, de Ciencia y Técnica, de Extensión y Relaciones Internacionales, de Operaciones y Proyectos Especiales, General) y 6 departamentos (Administración, Contabilidad, Auditoría y Costos, Economía y Métodos Cuantitativos, Derecho, Finanzas Públicas y Tributación, y Materias Formativas y de Apoyo).

La carrera, por su parte, es conducida por el Decano de la Facultad, que tiene títulos de grado de Licenciado en Administración y Contador Público; además, es doctor en Ciencias Económicas. Tiene una dedicación total de 50 horas, de las cuales 25 son dedicadas a la gestión y cuenta con la colaboración del Secretario Académico, cuyas funciones se detallan en la Resolución CA N° 158/18. El responsable de la carrera posee

antecedentes y dedicación horaria compatibles con la naturaleza del cargo que desempeña.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica a cargo de la Comisión de Revisión de Plan de Estudios (Resolución CA N° 09/14 y modificada mediante Resolución N° 014/18). La misma está integrada por un representante de cada claustro, perteneciente al Consejo Académico, y el Coordinador Estudiantil. Dicha Comisión se reúne anualmente, aunque durante 2018 se realizaron reuniones mensuales debido a la acreditación de los nuevos estándares. Si bien dichas Resoluciones establecen las designaciones de sus miembros, no se presenta la normativa que establezca sus funciones y procedimientos. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 28 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación, consistente principalmente en cursos y talleres tales como: “Programa de Capacitación en Vinculación y Gestión Tecnológica”, “Herramientas para una Mejor Gestión Gubernamental”, y “Sistema de expedientes”, entre otras.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los brindados por el Consorcio SIU y un sistema propio de registro. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.

Asimismo, la carrera cuenta con planes de autoevaluación periódica y de desarrollo a cargo del Comité de Autoevaluación. Sus funciones se detallan en la Resolución CA N° 235/08, entre ellas, se destacan: desarrollar un documento que sirva como instrumento de política orientado a la mejora de calidad, participar del proceso de construcción de indicadores que provean información para el proceso decisorio de la gestión académica, plantear el trabajo de análisis sobre los cuatro ejes funcionales esenciales de la Universidad: docencia, investigación, extensión y gestión. Dicho Comité está compuesto por un Presidente, un Secretario Ejecutivo, y dos Miembros Especiales, designados por Resolución CA N° 237/08.

## 2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes. El Plan 2001, aprobado por Ordenanza CS N° 2690/00 y sus modificatorias (Resoluciones CS N° 3440/07, CS N° 4263/2010, CA N°127/2011, CS N° 4040/2012 y CA N° 083/2017), que comenzó a dictarse en el año 2001, y el Plan 2015 aprobado por Resolución CS N° 5804/15, que comenzó a dictarse en el año 2016.

El Plan 2001 tiene una carga horaria total de 2745 horas y se desarrolla en 5 años. Se estructura en dos ciclos (ciclo de fundamentos y ciclo profesional), y presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. Además, dicho plan tiene 5 orientaciones: Administración Pública, Auditoría, Costos y Gestión, Finanzas e Impuestos. El alumno podrá optar por una de ellas antes de cursar el último año de la carrera. Cada orientación se completa con 270 horas de materias optativas, 2 materias que sirven para profundizar la orientación elegida y un Seminario de Aplicación de la orientación seleccionada. El Plan 2015 tiene una carga horaria total de 3320 horas y se desarrolla en 4 años y 6 meses y se estructura en los mismos ciclos que el plan anterior. Cabe mencionar que dicho plan no posee orientaciones.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de los planes de estudio con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Carga horaria Resolución ME N° 3400/17	Carga horaria Plan 2001	Carga horaria Plan 2015
Contabilidad e Impuestos	820	810	890
Jurídica	330	450	400
Administración y Tecnologías de la Información	600	540	430
Economía		270	190
Humanística	465	135	168
Matemática		270	310
Espacios de Distribución Flexible	385	*270	*672

Subtotal	2600	2745	3060
Espacio Final de Integración (PPS)	100	-	100
Total	2700	2745	3160

\*Se incluyen 270 horas de asignaturas optativas para el Plan 2001 y 200 horas para el Plan 2015.

A las horas detalladas del Plan 2015 se suman 160 horas de otros contenidos, dando una carga horaria total de 3320 horas.

A partir del cuadro precedente, se observa que el Plan 2001 no cumple con las cargas horarias mínimas en las áreas de Contabilidad e Impuestos, Humanística más Matemática, Espacios de Distribución Flexible y Espacio Final de Integración. Asimismo, la normativa del Plan 2001 no cumple con todos los Contenidos Curriculares Básicos (CCB) listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial. A continuación, se detalla el área y los CCB faltantes en cada una de ellas. En el área Contabilidad e Impuestos, faltan: Antecedentes y evolución, Contabilidad de gestión, Informes contables internos y externos y Cualidades de la información. En el área Jurídica: Derechos Humanos, Aspectos generales de derecho de familia, régimen sucesorio y derechos reales, Cooperativas y mutuales y Asociaciones civiles. En el área de Administración y Tecnologías de la Información: Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación y planificación, Autoridad y Poder, Planeamiento, Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social, Sistemas Administrativos, Conceptualización y clasificación de modelo, Teoría General de los Sistemas. En el área de Economía faltan: Función IS, Mercado financiero, Función LM y Sector externo. En el área de Humanística faltan: Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: áreas, contenido y metodología, Concepto de ciencia, Conocimiento científico, Teoría y Método científico, Historia Económica y Social. Por último, en el área de Matemática faltan: Sucesiones y series, Extremos y Nociones de cálculo actuarial. Cabe destacar que muchos de estos CCB que no se encuentran en la normativa del Plan 2001, se fueron agregando al dictado de las materias en las sucesivas modificaciones de los programas analíticos. Por lo tanto, al momento de la evaluación, casi todos los contenidos son dictados en la carrera a excepción de: Antecedentes y Evolución, Cualidades de la Información, Gobierno

Corporativo, Responsabilidad Social, Concepto de ciencia, Conocimiento científico, Teoría y Método científico.

El Plan 2015 subsana los déficits del plan anterior e incluye todos los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial, tanto en la normativa del plan de estudios como en los programas analíticos. Asimismo, subsana la carga horaria por área temática que era deficitaria en el Plan 2001.

Los programas analíticos detallan objetivos, contenidos, carga horaria, descripción de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación. A partir del análisis de los programas, se concluye que los temas abordados reciben un tratamiento adecuado.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de formación práctica con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas temáticas definidas en la Resolución Ministerial.

Área temática	Formación práctica mínima ME N° 3400/17	Formación práctica Plan 2001	Formación práctica Plan 2015
Contabilidad e Impuestos	300	439	532
Jurídica	120	210	124
Administración y Tecnologías de la Información		270	210
Economía		135	90
Humanística		75	72
Matemática		135	155
Espacios de Distribución Flexible	180	-	*372
Subtotal	600	1264	1555
Espacio Final de Integración (PPS)	100	-	100
Total	700	1264	1655

\*Se incluyen 100 horas de asignaturas optativas.

En el Plan 2001, la carrera no cumple con las horas de formación práctica mínima establecidas en la Resolución Ministerial para el Espacio Final de Integración (si bien el plan cuenta con una asignatura denominada Práctica Profesional de 90 horas, ésta fue consignada en el área de Contabilidad e Impuestos). En el caso del Plan 2015 se alcanza



la carga horaria mínima establecida para todas las áreas. Las actividades de formación práctica incluyen actividades tales como simulación de casos en las materias jurídicas, trabajo de campo en Auditoría I y II, resolución de casos en materias tales como Sistemas Administrativos y Finanzas Corporativas, entre otras.

Como se mencionó previamente, el Plan 2001 cuenta con la asignatura Práctica Profesional, que tiene como objetivo la integración de las competencias vinculadas con las incumbencias del Contador Público, adquiridas durante la cursada, estando establecidos los requisitos para la cursada, contenidos, metodología de enseñanza y evaluación, condiciones de aprobación, entre otros, en el programa analítico de la asignatura (Resolución CA N° 151/2018). El Plan 2015 incluye un espacio final de integración denominado Práctica Profesional Supervisada (PPS) que consiste en realizar experiencias donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera. La PPS se encuentra reglamentada por Resolución CA N° 112/18 y establece que podrá ser cursada una vez que el alumno alcance el 80% de la carrera. Las distintas modalidades de cursado de la PPS pueden ser: prácticas rentadas, prácticas no rentadas, proyectos especiales y seminarios de aplicación. El alumno deberá presentar un detalle de planificación de trabajo y un informe final que, posteriormente, deberá defender ante un profesor de la carrera. Ese informe deberá contar con la aprobación del tutor docente y del responsable externo, en caso de hacer la PPS en ámbitos externos a la Facultad. Se considera que la práctica profesional se encuentra correctamente supervisada y se desarrolla en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional. La institución presenta 188 convenios para la realización de la práctica profesional en empresas, organismos públicos, cooperativas, estudios contables, entre otros. La disponibilidad de ámbitos externos para la realización de la PPS se considera adecuada.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos. Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran en cada uno de los programas y en el Reglamento de Enseñanza y Promoción (Ordenanza N° 1444/94), y son conocidos por los estudiantes.

La integración horizontal de los contenidos se asegura mediante reuniones anuales de departamentos y reuniones intercátedras.

La carrera tiene un plan de transición (Resolución CA N° 184/15), el cual busca garantizar que los alumnos que cursan con el Plan 2001 puedan acceder a los contenidos mínimos, los niveles de intensidad en la formación práctica y a la PPS. En dicho plan se establecen las equivalencias y las condiciones para su implementación gradual y se informa que el Plan 2001 dejará de dictarse por completo en 2020. De los alumnos que todavía están cursando el Plan 2001, 198 optaron por pasarse al Plan 2015. Aquellos alumnos del Plan 2001 que deban recursar materias de 1er año podrán hacerlo por única vez en su equivalente del Plan 2015. En caso de no aprobar deberán rendir la misma en carácter de libre o ser asimilados por el nuevo plan de estudios. Se considera que dicho plan es adecuado.

### 3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por concurso público de antecedentes y oposición. Estos mecanismos se encuentran establecidos en el Reglamento de la Carrera Académica (Ordenanza CS N° 3948/2012 y Resolución CA N° 152/13) y en el Programa Formación Ingreso a la Docencia (Resolución CA N° 027/13) y son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. Los docentes son evaluados periódicamente, tanto por los alumnos, quienes tienen que responder una encuesta obligatoria al momento de inscribirse, como por los titulares de cátedra y directores de área.

La carrera cuenta con 193 docentes que cubren 196 cargos. A esto se suman 6 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	Total
Profesor Titular	0	2	8	4	11	25
Profesor Asociado	0	3	6	0	8	17
Profesor Adjunto	2	14	19	1	10	46
Jefe de Trabajos Prácticos	0	24	7	2	4	37
Ayudantes graduados	5	51	2	0	10	68
Total	7	94	42	7	43	193

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	9 horas o menor	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	40 horas o mayor	Total
Grado universitario	7	66	17	3	14	107
Especialista	0	5	4	1	1	11
Magíster	0	16	18	3	25	62
Doctor	0	6	2	0	4	12
Total	7	93	41	7	44	192

La diferencia entre ambos cuadros se debe a que la docente con cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Taller de Desarrollo de Habilidades I y II, tiene título de Profesora de Lengua y Literatura, y cuenta con los antecedentes suficientes para el dictado de las asignaturas.

El número de docentes, las dedicaciones y la formación son suficientes para el desarrollo de las actividades programadas.

Como se mencionó anteriormente, los docentes tienen una adecuada participación en proyectos de extensión, sin embargo, no se registran actividades de investigación disciplinar. Por otra parte, hay 42 docentes categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (3 con categoría I, 4 con categoría II, 11 con categoría III, 9 con categoría IV y 15 con categoría V).

Asimismo, el plantel docente cuenta con profesores que acreditan experiencia en el ejercicio de la profesión.

#### 4. Alumnos y graduados

Los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes se encuentran establecidos en el Estatuto Universitario. La Facultad ofrece un Curso Opcional de Introducción a la Vida Universitaria (Resolución CA N° 098/18) que se ofrece de manera online y se complementa con 4 encuentros personalizados. El mismo se dicta antes del comienzo de cada año lectivo. Además, se dicta un curso de Introducción a las Ciencias Económicas (Resolución CA N° 097/18) que abarca conceptos de matemática, contabilidad, administración y economía. Los mecanismos son explícitos y conocidos por los estudiantes de manera de asegurar la no discriminación.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2016	2017	2018
Ingresantes	223	193	209
Alumnos	1520	1452	1447
Egresados	98	73	42

A partir del cuadro de cursantes por cohorte, el abandono promedio entre primer y segundo año para las cohortes 2015-2017 fue de 23%. En este sentido, de los 187 ingresantes en 2015 continuaron 146 (el 78%), de 212 que iniciaron en 2016 pasaron a segundo año 168 (79%) y de los 193 de 2017 se mantuvieron 145 (75%) durante 2018. En relación con el cuadro precedente, se requiere actualizar el número de graduados para el año 2018 en el instructivo CONEAU Global.

La Secretaría Académica es la instancia encargada de realizar el seguimiento académico y el análisis de la información sobre el avance y la graduación de los estudiantes. Además, existe la Comisión de Seguimiento de la Carrera Académica (Resolución CA N° 129/16), compuesta por dos docentes, un ayudante diplomado, dos alumnos y un graduado, que tiene como objetivo acompañar a los estudiantes en el desarrollo de su carrera académica. La institución cuenta con mecanismos de apoyo tales como tutorías y asesorías. En este sentido, la institución informa que forma parte del Grupo Interinstitucional de Tutorías

de la Provincia de Buenos Aires y del Programa Vinculación Universidad–Escuelas Secundarias. A partir del segundo cuatrimestre de 2019, se va a dictar un taller de técnicas de estudio. Además, se otorgan becas de ayuda económica, vivienda y transporte a los estudiantes que lo necesiten (Resolución CS N° 5204/13). La carrera tiene 249 alumnos becados actualmente.

Estos mecanismos les facilitan a los alumnos la permanencia y el adecuado rendimiento en la carrera. En síntesis, la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas.

Asimismo, la institución promueve la relación con otras instituciones que posibilitan el intercambio y la movilidad estudiantil, mediante convenios con la Universidad de Valencia, la Universidad Benemérita Autónoma de Puebla, la Universidad Federal de Juiz de Fora, y la Universidad de Granada, entre otras.

A partir del cuadro de graduados por cohortes, la graduación promedio de las cohortes 2007-2011, es de 32%. En este sentido, de los 200 ingresantes en 2007 se graduaron 71 (el 36%), de 169 que iniciaron en 2008 se graduaron 46 (27%), de 188 ingresantes en la cohorte 2009 se graduaron 66 (35%), de 184 ingresantes en 2010 se graduaron 54 (29%) y de los 170 de 2011 se graduaron 54 (32%). Este valor se considera suficiente.

La institución realiza el seguimiento de los graduados de la carrera y favorece su participación en la institución mediante el Área de Graduados, creada a través de Resolución CA N° 031/10. Además, prevé mecanismos que permiten su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional a través de un portal de empleo y el dictado de cursos en temáticas tales como: “Ciclo de Práctica Profesional en Materia Tributaria Nacional y Provincial”, “Normas Contables Profesionales RT 41”, “Nueva Ley PYME: Benéficos y Accesos”, entre otros.

## 5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en dos edificios dentro del Campus Universitario que son propiedad de la institución.

La institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos: 9 aulas, 1 sala audiovisual y 2 salas de reuniones. Estos espacios son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria.

El equipamiento didáctico de las aulas resulta coherente con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera. El laboratorio informático cuenta con 44 computadoras para los alumnos.

La carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es el Departamento Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Asimismo, presentan los certificados correspondientes a los 2 edificios utilizados y a la biblioteca, firmados por un Ingeniero en Seguridad e Higiene, con fecha de mayo y noviembre de 2018.

La biblioteca central está ubicada en el campus y brinda servicios durante 12 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 15 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre las tareas que desarrollan se incluyen préstamos de libros, servicio técnico y asesoramiento a alumnos y docentes. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a bases de datos online, como la Biblioteca Electrónica del MINCYT. La biblioteca se encuentra incluida en varias redes de bibliotecas (SIDALC, BIBUN, CAICYT, CARPC, JURIREDA, UNIREDA, BD) en cooperación con otras instituciones de educación superior.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia, investigación y extensión.

De acuerdo con lo expuesto, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Desarrollar proyectos de investigación en temáticas de contabilidad y/o impuestos, con la participación de docentes y alumnos.

Requerimiento 2: Implementar actividades para el perfeccionamiento del personal docente orientadas a la actualización en el área profesional específica y pedagógica.

Requerimiento 3: Presentar la normativa que establece las funciones y los procedimientos de la Comisión de Revisión de Plan de Estudios.

Requerimiento 4: Consignar en el instructivo CONEAU Global la información sobre graduados de la carrera para el año 2018.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Requerimiento 1: Desarrollar proyectos de investigación en temáticas de contabilidad y/o impuestos, con la participación de docentes y alumnos.

Descripción de la respuesta de la institución:

En lo que respecta a las temáticas de los proyectos de investigación, la institución argumenta que Capital Intelectual y Responsabilidad Social (con enfoque contable) son dos líneas de investigación con trayectoria en el marco de la carrera de Contador Público y constituyen temáticas aceptadas dentro de la disciplina contable. Se informa que se encuentra en evaluación para el periodo 2020-2022 un proyecto del área Capital Intelectual titulado “El capital intelectual y la generación de valor en las organizaciones en el marco del reporte integrado” y otro del área Responsabilidad Social “Información corporativa y sustentabilidad: su análisis en empresas que cotizan en el mercado de capitales argentino”.

Por otro lado, se informa que en la evaluación original se omitieron proyectos internos de investigación aplicada con impacto profesional en las áreas de Tributación, Auditoría, Contabilidad y Costos que se desarrollaron entre 2015 y 2018 (Resolución Consejo Académico N° 012/20) y contaron con la participación de 18 docentes de la carrera. Al momento de la evaluación inicial había 4 de estos proyectos vigentes (uno del área de Auditoría, uno del área de Contabilidad, uno del área de Costos y uno del área Tributación). En estos proyectos participaron 15 docentes y tuvieron 2 publicaciones con arbitraje, 5 sin arbitraje, 24 capítulos de libros y 16 presentaciones en congresos. Por lo tanto, se encontraban vigentes 14 proyectos de investigación en los que participaban 45 docentes (23% del cuerpo académico).

Además, como parte del Plan de Crecimiento para la Mejora Continua (aprobado por Resolución CA N° 173/2018), dentro de la dimensión correspondiente a investigación se desarrolla un objetivo específico para fomentar la investigación que apunta a crear y formalizar un Centro de Estudios en el área de Contabilidad, Auditoría y Costos como



Núcleo de Actividades Científico-Tecnológicas, previendo convocatorias especiales para la participación de alumnos de la carrera. En la normativa que aprueba dicho plan se detallan los recursos humanos, los recursos financieros, el responsable de su ejecución (el Director del Departamento de Contabilidad, Auditoría y Costos), los resultados previstos y el cronograma de actividades.

Evaluación:

Del análisis de las fichas de investigación actualizadas se desprende que la carrera ha desarrollado diversos proyectos en temáticas específicas de la disciplina, con la participación de docentes y alumnos y con producción de resultados. Asimismo, en los proyectos de Capital intelectual y Responsabilidad Social se abordan aspectos de la contabilidad que son específicos de la carrera. En este sentido, se considera que el déficit ha sido subsanado. Además, en lo que respecta al Plan de Crecimiento para la Mejora Continua, resulta pertinente la creación del Centro de Estudios en el área de Contabilidad, Auditoría y Costos, lo que permitirá impulsar aún más la investigación en las áreas de Contabilidad e Impuestos. Por este motivo, se recomienda designar a sus responsables y ponerlo en funcionamiento en el corto plazo.

Requerimiento 2: Implementar actividades para el perfeccionamiento del personal docente orientadas a la actualización en el área profesional específica y pedagógica.

Descripción de la respuesta de la institución:

Respecto al perfeccionamiento docente en el área profesional específica, la institución informa que cuenta con programas de financiamiento (Criterios Orientadores para Asignación de Apoyos Económicos, Resolución CA N° 233/2102 y Programa de Formación de Recursos Humanos, Resolución CA N° 111/2017) para la capacitación formal del cuerpo docente (Especialización, Maestría y Doctorado), así como para las jornadas de capacitación.

En cuanto a la formación pedagógica, la institución informa que contó con un asesor pedagógico de 2009 a 2017 para brindar capacitación y asesoramiento a los docentes. A partir de ese año se crea, mediante Resolución CA N° 081/2017, el Área dinámica de Aprendizaje a cargo de dos especialistas en psicopedagogía y educación, con el objetivo

de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en las carreras de grado de la FCE. Desde 2018 se desarrolla un plan para el desarrollo de las habilidades docentes con foco en la aplicación de TICs a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Además, la institución presenta el Plan Consolidación de Fortalecimiento de Planta Docente, Áreas Disciplinarias y Pedagógica (Resolución CA N° 013/20). Este plan prevé otorgar financiamiento, teniendo como antecedentes las resoluciones mencionadas anteriormente, para los docentes que quieran realizar la Especialización en Auditoría y Costos (FCE – UNICEN), Diplomatura en Tributación Sectorial (FCE – UNICEN), Especialización o Maestría en otra institución, y cursos de actualización. Además, se dictarán una serie de actividades de capacitación pedagógica para docentes en ambos cuatrimestres de los años 2020, 2021 y 2022 en temáticas como “Reinventar la clase en la Universidad”, “Diseñar y gestionar el aula Moodle. ¿Cómo potenciar su uso educativo?”, “Inspirar nuevas prácticas a partir de las nuevas tendencias tecnológicas y cognitivas”. Este plan estará a cargo del Decanato y la Secretaría Académica; se detallan montos y fuentes de financiamiento, así como resultados previstos y plazos establecidos para llevar a cabo las actividades.

Evaluación:

Se considera que la institución ha desarrollado actividades de capacitación disciplinares y pedagógicas en los últimos años y cuenta con políticas institucionales de perfeccionamiento docente consolidadas. Por lo tanto, se ha respondido al requerimiento adecuadamente.

Requerimiento 3: Presentar la normativa que establece las funciones y los procedimientos de la Comisión de Revisión de Plan de Estudios.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta la Resolución Consejo Académico N° 011/20 en la que se aprueba la conformación, las funciones y la periodicidad de reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios. La misma estará conformada por los Directores del Departamento de Administración, de Contabilidad, Auditoría y Costos y de Economía y Métodos Cuantitativos; será presidida por el Secretario Académico. Entre sus funciones,

se destacan: asistir a la Secretaría Académica, al Decano y al Consejo Académico en el proceso de creación, reforma, implementación y seguimiento de planes de estudios y nuevas carreras de grado; acompañar al Decano y a la Secretaría Académica en la estructuración de propuestas de planes de estudios y de nuevas carreras de grado; y asesorar a la Secretaría Académica en cuanto a la conformación de la estructura departamental académica. La Comisión sesionará como mínimo una vez por ciclo Académico y podrá aumentar la frecuencia de reuniones en función a las distintas necesidades.

#### Evaluación:

Se considera que el reglamento aportado da cuenta del alcance, funciones y procedimientos de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, los cuales se consideran suficientes para su seguimiento. Por lo expuesto, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 4: Consignar en el instructivo CONEAU Global la información sobre graduados de la carrera para el año 2018.

#### Descripción de la respuesta de la institución:

La institución actualiza el número de graduados de 2018. El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2016	2017	2018
Ingresantes	223	193	209
Alumnos	1520	1452	1447
Egresados	98	73	89

#### Evaluación:

Se observa que los graduados de 2018 fueron 89, un valor cercano a los años anteriores. Se considera que la institución atendió al requerimiento realizado.

Respecto a los convenios de movilidad que la carrera informó oportunamente, debido a que no se presenta información de las actividades desarrolladas en este marco, se recomienda realizar un seguimiento de los convenios y mecanismos de movilidad informados y de su impacto en la carrera.

La CONEAU advierte que debe observarse el cumplimiento del Artículo 3° inciso a) de la Ley de Educación Superior N° 24.521 relacionado con la composición del Consejo Directivo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-28934370-APN-DAC#CONEAU ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.